

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Informo al Juzgado que el pasado 09 de mayo del presente año regresó del Tribunal Superior de Medellín el presente expediente electrónico, el cual encontraba en Apelación Auto.

NATALY ZAPATA MURIEL

Asistente Judicial

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós

Proceso	IMPUGNACIÓN ACTAS DE ASAMBLEA
Demandante	ARACELLY PEÑA DUQUE, CATERINE AMAYA RAMÍREZ, JUAN FERNANDO MONTOYA CEBALLOS, MARIA BEATRIZ DUARTE GÓMEZ, JORGE ZAPATA HURTADO, VICTORIA EUGENIA HERRERA VALDERRAMA y CARLOS ALBERTO LONDOÑO QUINTERO
Demandado	CONJUNTO SIEMPRE VERDE P.H.
Radicado	05001-31-03-011-2022-0026-00

En providencia del 29 de abril de 2022 en el Tribunal Superior de Medellín Sala Unitaria Decisión Civil decidió:

FALLA

“...**PRIMERO: CONFIRMAR** la decisión impugnada, sin condena en costas.

SEGUNDO: REMITIR el expediente al juzgado de origen. ...”

nz

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83097de2e80f0bad2d5315a0e51b5e7ddb2b01173f73a0d5114a438b5f1507b**

Documento generado en 19/05/2022 09:48:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>